



CIRCULAR No.

PARA: SERES, SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, OFICINA DE COMUNICACIONES, OFICINA PRIVADA, Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL TRAMITE DE PAGOS POR MEDIO DE CONVENIOS DE ADMINISTRACION Y PAGOS CON EL IDEA

DE: SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ASUNTO: **FECHAS LIMITE PARA RECEPCIÓN DE FACTURAS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR POR MEDIO DE CONVENIOS DE ADMINISTRACION Y PAGOS CON EL IDEA**

FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2022

Mediante la circular 0001-22 del 18 de enero de 2022, emitida por la Subdirección Financiera del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, se estableció el cierre mensual contable y presupuestal en dicha Institución. Dicha circular define las fechas límites en las que la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios del IDEA podrá causar facturas para asegurar el trámite oportuno de éstas dentro de cada período.

Cuando cualquier secretaría y/o dependencia del Departamento, autoriza el pago de facturas y/o cuentas asociadas a los convenios de administración y pago que tiene suscritos el Departamento de Antioquia con el IDEA, debe presentarlas previamente en la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda para su correspondiente causación. La causación implica la revisión, validación de la información y el reconocimiento de los hechos económicos en el Sistema de Información Financiera del Departamento. Posteriormente esta Dirección envía la orden de pago al IDEA para que efectúen los respectivos pagos a los proveedores y/o prestadores de servicios.

Con el fin de asegurar el trámite oportuno y adecuado de las cuentas y/o facturas que se derivan de este tipo de convenios y/o contratos, y que éstas sean radicadas dentro de los plazos establecidos por el IDEA, se informa las fechas límites en la que la Dirección de Contabilidad recepcionará las autorizaciones:

Mes	Fecha limite recepción en Dirección de Contabilidad	Fecha límite para radicar en el IDEA
Febrero	21 de febrero de 2022	24 de febrero de 2022
Marzo	24 de marzo de 2022	29 de marzo de 2022
Abril	25 de abril de 2022	28 de abril de 2022
Mayo	24 de mayo de 2022	27 de mayo de 2022
Junio	23 de junio de 2022	28 de junio de 2022
Julio	25 de julio de 2022	28 de julio de 2022
Agosto	24 de agosto de 2022	29 de agosto de 2022
Septiembre	23 de septiembre de 2022	28 de septiembre de 2022
Octubre	24 de octubre de 2022	27 de octubre de 2022





Mes	Fecha límite recepción en Dirección de Contabilidad	Fecha límite para radicar en el IDEA
Noviembre	23 de noviembre de 2022	28 de noviembre de 2022
Diciembre	09 de diciembre de 2022	-

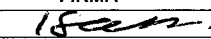

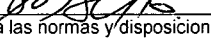
Conocemos la importancia de estos proyectos para su dependencia y para el Departamento de Antioquia, por ello se solicita comunicar esta información a todos los servidores que participan en la ejecución de estos contratos o convenios con el IDEA, así como a los contratistas y/o proveedores para **garantizar el cumplimiento de estas fechas y evitar devoluciones por extemporaneidad**. Las autorizaciones de pago que lleguen posterior a la fecha de recepción en la Dirección de Contabilidad serán devueltas a su dependencia para que solicite al proveedor y/o contratista la actualización de las facturas y/o cuentas y sean tramitadas en el mes siguiente.

Cualquier inquietud adicional podrán consultarla con el profesional de la Dirección de Contabilidad, encargado de los recursos entregados en administración al IDEA, Isaac Bello Salcedo, en la extensión 9416 o al correo ibellos@antioquia.gov.co

Atentamente,


CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda


LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Directora de Contabilidad

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Isaac Bello, Profesional Universitario		08-02-2022
Revisó	Luz Ayde Correa Aguirre, Directora de Contabilidad		08-02-2022
Revisó y aprobó	Diana Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		08-02-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

